

Introducción Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al DIF y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

Panorama Económico En el 2024 el presupuesto autorizado asciende a 11,079,868.41 siendo el ingreso principal, el subsidio otorgado por el Ayuntamiento, lo anterior debido a que los datos usados en la formula de distribución de recursos.

Autorización e Historia Fecha de creación del ente.

En el 16 de Julio del 1985 tiene su denominación como Sistema Municipal DIF de Tepetlaoxtoc, y para efectos fiscales se registra ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con fecha 01 de Enero de 1996.

b) Principales cambios en su estructura.

La estructura está basa en el en la gaceta del 23 de Junio del 2011 por la creacion del ente descentralizado Municipal para el estado de Mexico, y en los últimos años no ha habido cambios importantes.

Organización y Objeto Social Objeto social: Administración Pública Municipal; Estructura Administrativa: se cuenta Presidente de la Junta Directiva; Dirección General, Tesorero y dos Vocales de la Junta Directiva.

asesoramiento y preparación de los estados financieros postulados básicos.

Los Emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

d) Normatividad supletoria.

Fontes de consulta de referencias: EFVMG en las publicas contables se ve del ejercicio 2014 al ejercicio 2023 provocado por la implementación de los normativos contables de los

Ingresos y Egresos normados por el CONAC.- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

INGRESOS

Devengado.- Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado.- Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

EGRESOS

Comprometido.- Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado.- Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido.- Cuando se emite una cuanta por liquidar aprobada por la autoridad competente

Pagado.- Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

Comprometido.- El que se compromete a la firma de contrato

Aprobado.- El que se emite en cobro.

Revelación de los Estados Financieros Postulados Básicos.